
Comunicado DPE/4006/18. PGR obtiene sentencia de cuatro y siete años de prisión por delito federales

Cd. Juárez, Chihuahua.



PGR obtiene sentencia de cuatro y siete años de prisión por delito federales

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
25 de septiembre de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR) en Chihuahua, obtuvo sentencia condenatoria de cuatro y siete años de prisión, contra tres personas, por la comisión de los delitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y contra la salud.

De acuerdo a la carpeta de investigación, en mayo de 2018, a los hoy sentenciados se les aseguró 269 paquetes y tres bolsas con marihuana, con un peso neto de 127 kilos 464 gramos 100 miligramos, al momento en que eran pasados de un vehículo a otro con cajuelas abiertas.

Razón por la cual, el Juez dictó a dos de los sentenciados, una condena de cuatro años de prisión y multa de 100 Unidades de Medida de Actualización, por su responsabilidad por la posesión con fines de comercio en su variante de venta de Cannabis Sativa L. mejor conocida como marihuana.

Mientras que uno de ellos, deberá cumplir una condena de siete años de prisión y multa de 150 Unidades de Medida de Actualización, por la posesión con fines de comercio en su variante de venta de marihuana y portación de arma de fuego de uso exclusivo.

--o0o--

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 